

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 8.890/2014

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

cas y del Procedimiento Administrativo Común (según modificación introducida en la misma por la ley 4/99, de 13 de enero), habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, se relacionan a continuación:

ARTº = Artículo; RGC = Reglamento General de Circulación; LSV = Ley Seguridad Vial; CC = Código de Circulación; OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico; DC = Decreto.

Exp.	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía Euros	Precepto	Artº
5540	Juan Teodoro Muñoz Cardador	75.682.788	Pozoblanco	10.09.14	200.00	R.G.C.	117.1 5A
5877	Alfonso Muñoz Molinero	30.830.802	Pozoblanco	27.09.14	200.00	R.G.C.	91.2
5487	Francisco Torrico Villarreal	80.165.928	Pozoblanco	26.09.14	60.00	R.G.C.	171
5561	María Mercedes Vigara Triviño	80.153.190	Pozoblanco	08.09.14	200.00	R.G.C.	91.2
5614	Nieves María González Pedrosa	80.160.308	Pozoblanco	09.08.14	200.00	R.G.C.	18.2.5B
5537	Antonio Llergo Lunar	75.698.660	Pozoblanco	24.06.14	200.00	R.G.C.	18.2.5B
5628	Eusebio Fernández López	75.681.581	Pozoblanco	25.02.14	200.00	R.G.C.	18.2.5B
1649474	Vicente Montes Borjas	75.699.489	Pozoblanco	14.06.14	200.00	R.G.C.	117.1.5A
5788	Francisco Javier Fabios Castro	44.358.608	Pozoblanco	19.08.14	800.00	S.O.A.	2.1
4546	Daniel Martos Vargas	26.506.847	Guadalimar	25.08.14	60.00	R.G.C.	94.2
5458	Enrique Daniel López Dueñas	75.709.677	Peñarroya-Pueblonuevo	23.05.14	60.00	R.G.C.	94.2
5807	Eros Manuel Fernández Vilches	45.933.072	Córdoba	10.09.14	60.00	R.G.C.	94.2

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de lunes a viernes, en horario de nueve a dos, en el Negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado

acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Pozoblanco, 17 de diciembre de 2014. El Alcalde, firma ilegible.